Villavicencio, 18 de agosto de 2023

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Licenciado
RICARDO AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato N° 2167 de 2023
Director para el Fomento de la Educación Superior

Asunto: Informe de ejecución contractual del 26 de junio al 25 de julio de 2023

GIOVANNA MARIA MOSCARELLA IGIRIO, identificada con la C.C. N° 39.143.725 de Ciénaga, en mi calidad de contratista de la Gobernación del Meta, en el Fondo Social para la Educación del Departamento del Meta, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 2167 de 2023, a continuación presentó el informe de actividades realizadas dentro del periodo comprendido entre el 26 de junio al 25 de julio de 2023, así:

CONTRATO N° 2167 de 2023

OBJETO: "FORTALECER LOS PROCESOS DE APERTURA DE CONVOCATORIA, COORDINACION, SEGUIMIENTO ACADEMICO Y FINANCIERO DE LOS CREDITOS EDUCATIVOS".

FECHA INICIO: 26 de junio de 2023

FECHA FINALIZACIÓN: 25 de septiembre de 2023

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($22.260.000).

CLÁUSULA QUINTA: Forma de pago: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: tres (3) mensualidades vencidas cada una, por valor de siete millones cuatrocientos veinte mil pesos M/cte ($7.420.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista, me permito rendir el respectivo informe de actividades asignadas por el supervisor conforme a las necesidades de la Dirección para el Fomento de la Educación Superior de la Gobernación del Meta, y de acuerdo al Contrato de

Prestación de Servicios Profesionales N° 2167 de 2023, periodo contractual que comprende del 26 de junio al 25 de julio de 2023.

Se viene efectuando las siguientes actividades con idoneidad y responsabilidad:

N°	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
1.	Realizar orientación profesional a los solicitantes acerca de la oferta académica y los programas que existen con las IES en alianza con el FSES.	En este periodo contractual se realizó orientación profesional a quince (15) usuarios de la Dirección para el Fomento de la Educación Superior, que solicitaron orientación profesional acerca de la oferta académica de las distintas IES con las que tiene alianza el Fondo
2.	Orientar a la Dirección para el Fomento de la Educación, en la creación de estrategias para que los beneficiarios de créditos educativos continúen en los programas académicos elegidos y de las obligaciones y deberes para con el Fondo de Educación Superior.	Durante este periodo contractual se realizo capacitación a los líderes de proyectos el día 18 de julio de 2023, en el que se les brindo información sobre las ofertas académicas de las instituciones de educación superior.
3.	Apoyar el proceso de renovación de créditos educativos, en temas académicos que requiera la Dirección para el Fomento de la Educación Superior para su correcto funcionamiento.	Se realizó apoyo en la organización de los documentos requeridos por el Fondo Social para la Educación Superior del Meta a las carpetas de veinte (20) beneficiarios de la convocatoria N° 079 de 2023, de conformidad a lo dispuesto en la Ley general de archivo.
4.	Apoyar la atención a los usuarios que requieran información con respecto a la deuda que tengan con el FSES, o brindar información en cuanto a créditos educativos, cuando sea necesario.	Realice atención a los usuarios de créditos educativos, brindándoles la información requerida por cada uno de ellos, de los siguientes estudiantes: • MARIA CLAUDIA MAHECHA MARTINEZ • MONICA JOHANA MANIGLIA ALVIS • JUAN PABLO RODRIGUEZ AGUILAR • VIOLETA BELTRAN BUSTOS • MAX HERNANDO CRUZ AMADO

		• JUAN PABLO PINILLA ZULUAGA • GENNY PATIÑO GUERREO • ANGIE DANIELA ROJAS MANCERA
5.	Mantener actualizados en materia académica los créditos educativos, respecto a las renovaciones realizadas por cada uno de los estudiantes.	Durante este periodo contractual se colaboró en el proceso de la convocatoria No. 079 del 2023, labor que realizo con la Dra. Carolina Baquero.
6	Apoyar a la Dirección para el Fomento de la Educación Superior en los comités que haga parte el Fondo Social para a la Educación Superior, cuando el supervisor lo asigne.	En este periodo apoye en el diligenciamiento del reporte FUT correspondiente al segundo trimestre de la vigencia del año 2023.
7.	Las demás que el Director para el Fomento de la Educación Superior le asigne con relación al objeto del contrato.	Durante este periodo no me fueron asignadas obligaciones adicionales por parte la Dirección para el Fomento de la Educación Superior.

Nota: Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Me permito allegar el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO		
Periodo Cotizado	JUNIO	JULIO
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$494.667	$2.968.000
Número de Planilla	7891177013	7891177293
Valor pagado en SALUD	$61.900	$474.900
Valor pagado en PENSIÓN	$79.200	$371.000
Valor pagado en ARL	$2.600	$15.500

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (PRIMER PAGO)	$7.420.000	26-06-2023 AL 25-07-2023	33,33%
SALDO DEL CONTRATO INICIAL POR EJECUTAR	$14.840.000	26-07-2023 AL 25-09-2023	66,67%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$22.260.000	26-06-2023 AL 25-09-2023	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO INICIAL: 33,33%

Cordialmente,

GIOVANNA MARIA MOSCARELLA IGIRIO
C.C. N° 39.143.725 de Ciénaga
CPS Profesional